



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

a aquel Carrido, por lo qual fue
en un tomo abranero, y por el mpe-
tur, lo q. havian presente para
la deterrminacion combeniente,
entendido por esta Ciudad, acordada
q. al Reyend. Illmo. Ables. en la
satisfacion de esta produccion, por
el mpeto q. se debe al Magistral
y sus individuos de le annexen
con N. Canales, y forme la comp-
tente cura, lo que duplica al de-
vor Carreg. interino q. precede
En cuya intelig. su Señoria mandó
de Orden al Diputado a aquel Carrido
de para que comparezca en esta
Cidad al Vno de los y de Nueva luego q.
en en esta para adaptarla pro-
videncia que combenga

Abatecedor
en el Carrido
che. }
El Vno D. N. Ciro Garcia Regidor Dip-
utado, hallandose en el Carrido a los
comento, y preguntado por el Abate-
cedor, se le persone una persona,
siendole era, y pedidle el perm.

